



# MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES X CONVOCATORIA

## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a todos los interesados en cursar la Maestría en Ciencias Sociales, a participar en el proceso de selección y admisión del ciclo 2022-2024 bajo las siguientes:

### BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Maestría en Ciencias Sociales, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Podrán participar en el proceso de selección, todos aquellos interesados que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.**

**Número de aspirantes aceptados a la Maestría en Ciencias Sociales: 20**

**Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2022.**



SOMOS  
JAGUARES



## INFORMACIÓN GENERAL:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

**Objetivo:** La Maestría en Ciencias Sociales es un programa académico que tiene como propósito principal la formación de profesionales sensibles y responsables a las problemáticas sociales.

**Línea de investigación:** Estudios Políticos y Estudios Socioculturales y socioregionales.

- **Ingreso:** Generacional
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 2 años
- **Líneas terminales:** Estudios socioculturales, Estudios regionales, Estudios políticos
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes, Horario de tiempo completo
- **Inicio de clases de Programa:** 1 de agosto de 2022
- **Formas de obtención de grado:** Tesis Individual y Réplica en examen oral
- **Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):** <https://fcps.uaq.mx/docs/2020/L-GAC.pdf>
- **Plan de estudios:** El plan de estudios completo se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://fcps.uaq.mx/images/2020/mapaMCS.png>
- **Liga de registro para el proceso de selección:** <https://fcps.uaq.mx/registromcs/expedientes/frontend/login/>

### B. COSTOS DEL PROGRAMA:

**Costo de la inscripción por semestre: \$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N) El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

**Forma de pago:** (Banco, cajas de rectoría, transferencia bancaria)

Las y los estudiantes aceptados podrán solicitar al Programa Nacional de Posgrado de Calidad de CONACYT el pago de manutención mensual, de acuerdo a la vigencia y grado para el cual se otorga la beca, según las Unidades de Medida y Actualización (UMA).

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

El proceso de selección se llevará a cabo en cuatro etapas, cada una de las cuales deberá ser acreditada para pasar a la siguiente.

**Primera Etapa:** Examen de conocimientos.

Desde el 8 de febrero de 2022 hasta la entrega de resultados el 15 de febrero de 2022.





## **Segunda Etapa: Examen psicométrico.**

Desde el 21 de febrero de 2022 hasta la entrega de resultados el 7 de marzo de 2022.

## **Tercera Etapa: Entrevista con el Comité Académico.**

Las entrevistas se agendarán del 14 al 18 de marzo de 2022.

Los resultados se darán a conocer el 22 de marzo de 2022.

## **Cuarta Etapa: Curso Propedéutico.**

Del 28 de marzo al 8 de abril y del 25 de abril al 6 de mayo de 2022

Los resultados se darán a conocer el 13 de mayo de 2022

Al concluir las cuatro etapas se emitirá un dictamen sobre los candidatos aprobados definitivamente desde el Comité Académico de la Maestría en Ciencias Sociales.

Sólo serán aceptados para iniciar el proceso de selección aquellos aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con el registro y llenado de expediente en línea a través de la liga:

<https://fcps.uaq.mx/registromcs/expedientes/frontend/login/>

*Nota: La liga se encontrará activa desde la publicación de esta convocatoria y cerrará el 31 de enero 2022.*

**Costo del proceso de selección (primeras 3 etapas): \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N)**

**Costo del curso propedéutico: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N)**

## **B. PROCEDIMIENTO:**

Requisitos de ingreso:

- Título de licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines.
- Promedio mínimo de 8 en los estudios de licenciatura. En el caso de universidades extranjeras se considerará el equivalente.
- Presentar un proyecto de investigación definiendo el tema de tesis a desarrollar vinculado a las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento del programa, considerando los siguientes apartados y especificaciones. El documento debe de tener una extensión máxima de 14 cuartillas numeradas en la esquina inferior derecha, en fuente Arial de 12 puntos con un interlineado de 1.5 y deberá también considerar los siguientes apartados.

- I. Título
- II. Autor (a)
- III. Planteamiento del problema
- IV. Hipótesis
- V. Objetivos de la investigación
- VI. Marco teórico preliminar
- VII. Metodología
- VIII. Bibliografía preliminar



**SOMOS  
JAGUARES**



- Presentar y aprobar un Examen de Conocimientos
- Presentar el examen psicométrico aplicado por la facultad
- Aprobar entrevista con el Comité Académico del programa
- Cubrir y aprobar el curso propedéutico
- Acreditar la obtención de 450 puntos en TOEFL ITP o TOEFL Institucional o el dominio de una segunda lengua.
- Entregar la documentación requerida

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Título de Licenciatura
- Certificado de estudios con promedio (mínimo de 8.0)
- Dos cartas de recomendación académica (enviadas directamente por quienes recomiendan al correo [maestria.sociales@uaq.mx](mailto:maestria.sociales@uaq.mx))
- Carta de exposición de motivos
- Constancia / certificado de segunda lengua (si fuera inglés deberá de ser igual o superior a 450 puntos en TOEFL)
- Acta de nacimiento (en formato actualizado)
- CURP (en formato actualizado y con una antigüedad no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial (INE, Pasaporte, etc.)
- Fotografía infantil reciente b/n
- Currículum vitae
- Certificado de salud
- Proyecto de investigación enfocado a una de las dos líneas terminales
- Carta compromiso de dedicación exclusiva
- Solicitud de admisión en línea emitida por la plataforma <https://fcps.uaq.mx/registromcs/expedientes/frontend/login/>

## C. EVALUACIÓN

Ponderación:

El proceso de admisión comprende cuatro etapas, cada una de las cuales debe ser acreditada para pasar a la siguiente:

**Primera etapa:**

**Examen de admisión**

**Valor: 100%**

**Criterio:** El objetivo del examen es realizar una evaluación general sobre los conocimientos y las competencias de las y los candidatos en teoría y métodos en ciencias sociales. *Sólo aquellos aspirantes que acrediten el examen de admisión pasarán a la segunda etapa del proceso.*



SOMOS  
JAGUARES



## **Segunda etapa:**

### **Examen psicométrico.**

**Valor: 100%**

**Criterio:** Obtener información sobre el perfil psicológico (características cognitivas, emocionales, conductuales y relacionales) de las y los aspirantes a ingresar a la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con el fin de establecer el grado de compatibilidad entre dicho perfil con las competencias requeridas para estudiar el programa y que sirva de apoyo en el proceso de admisión. *Sólo aquellos aspirantes que acrediten el examen psicométrico pasarán a la tercera etapa del proceso.*

## **Tercera etapa:**

### **Entrevista con el Comité Académico de la M. en Ciencias Sociales.**

**Valor: 100%**

**Criterio:** Las y los aspirantes deberán de exponer ante el Comité Académico la propuesta de investigación a realizar durante el programa de la Maestría en Ciencias Sociales, basada en su campo de conocimiento. La propuesta deberá estar vinculada a alguna de las líneas de investigación publicadas en la presente convocatoria.

**Líneas de Investigación:** Estudios Políticos y Estudios Socioculturales y socioregionales.

*Sólo aquellos aspirantes que, a criterio del Comité Académico, cumplan con el perfil de ingreso y cuyas propuestas de investigación se adscriban a las líneas de investigación pasarán a la cuarta etapa del proceso.*

## **Cuarta etapa: Curso Propedéutico**

**Valor: 100%**

**Criterio:** Con base en el resultado del curso, así como de una evaluación cualitativa por parte de los docentes, el Comité Académico definirá las y los aspirantes aceptados. Al concluir las cuatro etapas se emitirá un dictamen sobre los candidatos aprobados definitivamente desde el Comité Académico de la Maestría en Ciencias Sociales.

Sólo serán aceptados para iniciar el proceso de selección aquellos aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con el registro y llenado de expediente en línea a través de la liga: <https://fcps.uaq.mx/registromcs/expedientes/frontend/login/>

*Nota: La liga se encontrará activa desde la publicación de esta convocatoria y cerrará el 31 de enero 2022.*



**SOMOS  
JAGUARES**



## D. RESULTADOS

La publicación de resultados se realizará el 20 de mayo de 2022 en la página web: <http://fcps.uaq.mx> y vía correo electrónico.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

## CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Los datos personales son manejados bajo nuestro Aviso de Privacidad Institucional: [https://transparencia.uaq.mx/aviso\\_privacidad](https://transparencia.uaq.mx/aviso_privacidad).
- b) En virtud de que es un programa de investigación es menester aprobar cada una de las cuatro etapas de selección, por tal razón no se admite recurso alguno en contra de los resultados de ninguna etapa.
- c) La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con recursos para auxiliar a los aspirantes con discapacidad visual. Si es su caso, acérquese a la Coordinación para obtener orientación al respecto.
- d) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- e) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- f) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal bancaria indicada en el recibo, así como en las cajas de la universidad. Sólo así quedará debidamente registrado.
- g) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- h) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo julio – diciembre 2022, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Políticas.
- i) Para los posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.





- j) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- k) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- l) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- m) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Políticas y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### **Mayores informes:**

Universidad Autónoma de Querétaro  
Coordinación de la Maestría en Ciencias Sociales  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Edificio B, planta alta  
Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010  
Santiago de Querétaro, Qro. México  
Tel: 442 192 1200 Ext. 5470, 5453  
E mail: [maestria.sociales@uaq.mx](mailto:maestria.sociales@uaq.mx)

DADA A CONOCER EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

ATENTAMENTE  
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES  
SECRETARIO ACADÉMICO



SOMOS  
JAGUARES